



UNIVERSIDAD  
**COMPLUTENSE**  
MADRID

PROYECTO DE INNOVACIÓN

Convocatoria 2018/2019

Nº de proyecto: 44

Título del proyecto: *Colección digital de fuentes documentales para el estudio del medievo hispánico y su utilización didáctica en el aula. I.*

Nombre del responsable del proyecto: Jorge Díaz Ibáñez

Centro: Facultad de Geografía e Historia

Departamento: Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas.

## 1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

-El objetivo fundamental del Proyecto ha sido la elaboración de una colección digital de documentos destinados a la didáctica de la Edad Media hispánica en varios ámbitos temáticos, y con una doble dimensión docente: por un lado hacia los alumnos de Grado de Historia, o de otros ámbitos educativos; y por otro hacia los propios alumnos posgraduados vinculados al Proyecto, que así podrán tener una primera aproximación al ejercicio de la docencia en Historia medieval a través de la crítica documental y la elaboración individualizada de las fichas docentes de cada documento, siempre con vinculación al ámbito de investigación y de interés temático de cada alumno participante (Iglesia y nobleza, al-Andalus, Historia de las mujeres).

-Otro objetivo ha sido el trabajo con documentación tanto de al-Andalus como de los reinos cristianos, algo especialmente enriquecedor respecto a los resultados buscados, al permitir contrastar las diferencias y relaciones culturales entre ambas realidades de nuestro pasado histórico.

-Al volcarse la colección documental en un espacio virtual asociado al Proyecto, se pondrá en valor para el alumno la importancia del uso de herramientas digitales y en red como un instrumento de ayuda para un mejor conocimiento del pasado medieval hispánico.

-La temática de Género formará parte del Proyecto pues una parte de los documentos estarán centrados en el estudio de la Historia de las mujeres y su papel en diferentes ámbitos del pasado medieval hispánico: sociedad, economía, religión, cultura, etc.

-Se introducirá una perspectiva comparativa de los problemas abordados en los documentos entre los diferentes grupos sociales objeto de estudio: Iglesia, nobleza, etc.

-Una parte de los documentos serán inéditos, realizando el alumno su transcripción.

-Otros ejemplos didáctico-documentales se tomarán de fuentes publicadas, crónicas, obras narrativas diversas, indicándose siempre su procedencia y edición utilizada. En este sentido un objetivo del Proyecto y guía de trabajo para los alumnos participantes será que los documentos ya editados que se seleccionen supongan una novedad con respecto a los que habitualmente aparecen en manuales y antologías de textos medievales, poniéndose así en valor la importancia de nuevos documentos para su aplicación didáctica al estudio de problemas concretos. En este sentido también se dará cabida a las fuentes literarias, lo que redundará a favor de la interdisciplinariedad de la colección documental.

-Cada documento llevará una ficha didáctica elaborada por el alumno, siguiendo un patrón metodológico común a todos los participantes en el Proyecto, lo que favorecerá el trabajo en equipo.

-Finalmente, se buscará como objetivo común que no haya únicamente fuentes documentales escritas, sino que éstas se complementen con fuentes iconográficas medievales que puedan aportar información didáctica sobre variados temas y problemas. De este modo la incorporación de fuentes procedentes de la Historia del Arte y de la Arqueología favorecerá el carácter interdisciplinar del Proyecto.

## 2. Objetivos alcanzados

-La colección digital ha quedado recogida en el espacio web de la UCM vinculado al Proyecto: <https://www.ucm.es/documentamedieval/>

-Se han recogido más de 70 documentos con sus correspondientes fichas didácticas. El número de fichas elaboradas por cada alumno ha oscilado entre las 15 y 20, lo que puede considerarse un resultado satisfactorio con respecto a los objetivos propuestos, teniendo en cuenta que uno de los alumnos que inicialmente iba a formar parte del proyecto finalmente se dio de baja.

-Las fichas elaboradas por los alumnos han sido agrupadas en tres grandes ámbitos, que han respondido a los intereses temáticos y de investigación de los alumnos: la Iglesia y la nobleza castellana (sobre todo durante la plena y la baja Edad Media); al-Andalus (con especial atención a los reinos de taifas, almorávides y almohades); historia de las mujeres.

-Se ha completado con un apéndice de recursos online de utilidad didáctica.

-También se ha logrado el objetivo de incorporar algunos documentos inéditos, que han sido transcritos por los miembros de proyecto participantes, procedentes, por ejemplo, de la colección Burriel de manuscritos de la Biblioteca Nacional, del Registro del Sello del Archivo de Simancas, del Archivo Histórico Nacional, y de algunos archivos catedralicios, entre otros.

-Las tipología de las fuentes y colecciones de donde se han tomado los documentos ha sido muy diversa: fuentes jurídicas (Las Siete Partidas de Alfonso X), ordenamientos de Cortes, crónicas cristianas (Hernando del Pulgar, Diego de Valera, Alonso de Palencia), crónicas musulmanas, libros de viajes (Ibn Batutta), memorias autobiográficas (Abd Allah), tratados de moral (ej. Hernando de Talavera), bularios, etc.

-Se han incorporado documentos de Historia de las mujeres, en sus diferentes temáticas: ideológica (prácticas mágicas, ideal de belleza femenina), social (el trabajo de las mujeres), religiosa (matroneos de sinagogas), entre otras cuestiones.

-También se han incorporado algunas fuentes arqueológicas e iconográficas, como por ejemplo el sarcófago de doña Sancha (siglo XI), el artesonado de la catedral de Teruel (mujeres trabajando en la construcción), los matroneos de las sinagogas de Córdoba, Toledo y Lorca, o los escudos e inscripciones propagandísticas de los arzobispos de Toledo Pedro Tenorio o Pedro González de Mendoza en algunas de las construcciones que financiaron con su labor de mecenazgo.

-La colección documental con fichas docentes que se ha elaborado constituye un grupo de herramientas de aprendizaje para las nuevas generaciones de estudiantes, adecuándose de este modo a una de las líneas prioritarias de la convocatoria, pues estos documentos estarán a disposición de estudiantes que quieran utilizarlos y consultarlos online, a través de la plataforma del campus virtual y para las clases prácticas de la asignatura de Historia medieval de España.

### 3. Metodología empleada en el proyecto

Metodológicamente, la colección digital de fuentes se ha basado en la elaboración de una ficha didáctica para cada documento, tanto en el caso de los documentos escritos como en el de las fuentes de tipo arqueológico e iconográfico.

El **modelo de ficha didáctica** ha sido el siguiente:

- Ámbito temático del documento.
- Autoría de la ficha.
- Documento (publicado con indicación de fuente, o transcripción del original, o imagen).
- Autoría del documento.
- Cronología.
- Tipología diplomática.
- Ámbito político y territorial.
- Instituciones implicadas.
- Conceptos históricos que aparecen en el documento.
- Ámbitos temáticos de aplicación didáctica.
- Comentario e interpretación del documento.
- Bibliografía básica.

Por otro lado, además del empleo de fuentes escritas, el uso de algunas fuentes iconográficas artísticas y arqueológicas ha supuesto un recurso metodológico de gran valor. A lo largo del desarrollo del proyecto, todas las fichas didácticas elaboradas por los alumnos han sido revisadas por el profesor antes de subirse a la web.

Las fichas elaboradas por los alumnos han sido agrupadas en tres grandes ámbitos, que han respondido a los intereses temáticos y de investigación de los alumnos: la Iglesia y la nobleza castellana (sobre todo durante la plena y la baja Edad Media); al-Andalus (con especial atención a los reinos de taifas, almorávides y almohades); historia de las mujeres.

#### **4. Recursos humanos**

**DIRECCIÓN:** Jorge Díaz Ibáñez, profesor titular de Historia Medieval, Departamento de Historia de América y Medieval y Ciencias Historiográficas. Coordinación del proyecto. Revisión y corrección de las fichas de los alumnos. Participación en el ámbito temático de Iglesia y nobleza castellana.

#### **ALUMNOS Y ALUMNAS PARTICIPANTES:**

-Aixa Jimena Barbarin López, titulada con Máster en Estudios Medievales, UCM. Se ha encargado del ámbito de Historia de las mujeres.

-Vicente Castro Martínez, titulado con Máster en Estudios Medievales, UCM. Se ha encargado del ámbito de al-Andalus.

-Jorge Fernández Toribio, Graduado en Historia UCM (especialidad medieval). Ámbito de Iglesia y nobleza castellana.

-Sara Varela Ruano, titulada con Máster en Estudios Medievales, UCM. Ámbito de Iglesia y nobleza castellana.

## 5. Desarrollo de las actividades

El proyecto se ha desarrollado entre octubre y mayo del curso 2018-2019. El trabajo de los “alumni” participantes ha sido supervisado por el profesor a través de un total de cuatro reuniones de puesta en común de los resultados que se iban obteniendo, y por supuesto también mediante un continuado contacto a través del correo electrónico, para resolución de las dudas y problemas que iban surgiendo y para la revisión y visto bueno de las fichas elaboradas por los alumnos antes de subirlas a la web-repositorio digital del proyecto.

Los apartados del proyecto, con su contenido de fichas didácticas, han sido los siguientes:

### NOBLEZA CASTELLANA

- Concesión de privilegios. Diego Hurtado de Mendoza es nombrado montero mayor.
- Obligaciones tributarias. Marquesado de Villena.
- Confirmación de Mayorazgo a Diego Arias de Ávila.
- Alianzas matrimoniales de la nobleza sevillana.
- Audiencia de los Reyes Católicos ante la guerra de Granada.
- Cerco de Uclés (Guerra civil, 1475).
- Prisión de nobles por Juan II.
- Nombramiento I marqués de Villena
- Conflicto Consejo Real-Pedro Vaca

### IGLESIA CASTELLANA

- Quejas del arzobispo de Toledo, Alonso Carrillo, por la situación de los príncipes, 1464-1468.
- Tratado sobre el vestir de los fieles, Hernando de Talavera.
- Conflicto jurisdiccional de la Iglesia. IV
- Conflicto jurisdiccional de la Iglesia. III
- Permuta I
- Donación regia a la Iglesia III
- Donación regia a la Iglesia II
- Labor edilicia II. El cardenal Mendoza y la muralla de Talavera.

- Labor edilicia I. El arzobispo Pedro Tenorio construye un puente en el Tajo.
- Labor social III. Los hospitales de Toledo.
- Labor social II. Limosnas de los arzobispos de Toledo.
- Repoblación y defensa I
- Restauración sede episcopal I
- Fundación monasterio de Santa María de Alcocer
- Labor Social I. Limosnas de los arzobispos de Toledo.
- Órdenes militares I
- Concesión regia a la Iglesia. I
- Problemas derivados de la propiedad I
- Papel político I
- Monarquía y señoríos monásticos. Confirmación de Alfonso VIII al monasterio cisterciense de Monsalud.
- Instrucciones de Diego de Deza antes del sínodo salmantino de 1497
- Breve Julio II a Diego de Deza, para la protección de la Inquisición.
- Conflicto jurisdiccional de la Iglesia. II. Acto de sumisión del concejo de Palencia al obispo, 1300.
- Conflicto jurisdiccional de la Iglesia. I. Sancho IV protege la jurisdicción de la Iglesia toledana frente al concejo.

## AL-ANDALUS

- Conquista de Gibraltar por los benimerines
- Historia de Salé según Juan León Africano
- Influencia de Alfonso VI sobre los reinos de taifas
- Subida al poder de Abd al-Rahman I
- Musa y la conquista de al-Andalus
- Deposition de al-Mutamid de Sevilla
- Conquista de Tánger por los portugueses
- Conquista de Arcila por los portugueses
- Taifa de Valencia en 1085
- Taifa de Albaracín
- Reino taifa de Silves
- Reino taifa de Morón

- Expansión de los idrisíes de Fez en al-Andalus por al-Bakri
- Descripción de Ceuta por al-Bakri
- Guerra civil en el reino nazarí de Granada
- Fundación del reino nazarí de Granada
- Toma de Toledo por Alfonso VI
- Abd Allah de Granada y los almorávides
- Almorávides en al-Andalus
- Ibn Battuta Málaga
- Ibn Battuta Granada

## HISTORIA DE LAS MUJERES

- Prácticas mágicas en el judaísmo
- Monasterios dúplices en la Península Ibérica
- Trabajadoras de la construcción en la corona de Aragón.
- Trucos de belleza para las esclavas andalusíes
- Las parteras. Consejos en un libro de medicina.
- Los matroneos de las sinagogas. Córdoba, Toledo y Lorca.
- El trabajo asalariado femenino
- La ciudad de las damas
- Las barraganas. Normativa legal en las Siete Partidas.
- Sarcófago de doña Sancha. Obispado de Jaca. Siglo XI.
- Las cualidades femeninas en su matrimonio con el monarca, según las Siete Partidas.
- Mujeres y servidumbre. El monasterio de San Millán de la Cogolla.

RECURSOS ONLINE DE UTILIDAD DIDÁCTICA (Fuentes en red, iconografía, repertorios bibliográficos e instituciones para el estudio de la Edad Media hispánica).



## 6. Anexos

Ejemplos de fichas didácticas elaboradas por los alumnos.

### EJEMPLO 1. ÁMBITO TEMÁTICO: NOBLEZA CASTELLANA

AUTORÍA DE LA FICHA DIDÁCTICA: Sara Varela Ruano

DOCUMENTO:

1445, septiembre, 12.

Cédula de Juan II de Castilla concediendo el título de Marqués de Villena a Juan Pacheco.

Fuente: AHN, Sección Nobleza, Duque de Frías, 695/5

Publicado: López Serrano, Aniceto., "En torno a los problemas y confusión jurídica en la posesión del señorío de Villena (s. XV y XVI)", *Miscelánea Medieval Murciana*, vol. XXI-XXII (1997-1998), 199-200.

Yo el rey, considerando que a los reyes y grandes principes pertenesçe yllustrar, sublimar e decorar por titulos e altas dignidades sus vasallos e subditos e naturales, mayormente aquellos que bien e lealmente los sirven e son ellos dignos por sus linajes e personas, porque quanto los subditos e naturales son mas grandes e puestos en mayores dignidades, tanto los reyes e prinçipes son por ello mas gloriosos, lo qual todo acatado e considerado e asy mismo, la persona e estado e linaje e lealtad de vos, Johan Pacheco, mi vasallo e del mi consejo e mayordomo mayor del prinçipe don Enrique, my muy caro e muy amado fijo primogenito, heredero e los muchos e buenos e leales e señalados servicios que aquellos onde vos venides fiçieron a los reyes de gloriosa memoria, nuestros progenitores e vos avedes fecho e fazedes de cada dia a my e al dicho prinçipe, my muy caro e muy amado fijo, confiando que lo siempre continuaredes e faredes de bien en mejor, de aqui adelante e queriendo vos, sublimar, yllustrar, decorar e honrar vuestra persona e estado e porque a otros sea enxemplo e se esfuercen para bien e lealmente me servir, por la presente vos fago e quero my marques de Villena. E quiero e mando que de aquí adelante seades llamado e yo, por la presente, vos llamo don Johan Pacheco, marques de Villena e que gozedes de todas las honras e preheminençias e prerrogativas e de todas las otras cosas e cada una de ella que por raçon de la dicha dignidad devedes aver e vos deven ser guardadas e las ayades e vos sean guardades bien e cumplidamente, segunt que mas e mejor son e deven ser guardadas e se acostunbraron guardar a todos los otros que fasta aquí han e ovieron la tal dignidad. E por la presente e con ella vos envisto en la dicha dignidad e titulo e vos do la posesion e casi posesion della e mando al dicho prinçipe my fijo e los duques, condes, perlados, marqueses e ricos omes, maestros de las ordenes, priores e a los del my consejo e oydores de la my abdençia e al my chançeller mayor e notarios e alcaldes e alguaziles e otros ofiçiales de la my casa e corte e chançeller e a los comendadores, subcomendadores, alcaydes de los castillos e casas fuertes e llanas e a todos los conçejos, alcaldes, alguaziles, regidores, caballeros, escuderos e omes buenos de todas las çibdades e villas e logares de los mis reinos e señorios e a todos los otros mys vasallos de qualquier estado o condiçion, prehimençia o dignidad que sean e qualquier o qualesquier de ellos que vos ayan e resçiban por my marques de la dicha Villena e que el dicho chançeller e el my notario mayor de los previllejos rodados e los otros mys ofiçiales que están a la tabla de los mys sellos, pongan e asienten en la tabla de los

otros dichos mys previllejos en el logar e grado e regla devidos a la dicha dignidad que vos yo asi do. E que todos los sobredichos e cada uno dellos guarden e fagan guardar a vos, el dicho don Johan Pacheco, my marques, bien e conplidamente todos los honores e preheminençias guardados e graçias e prerrogativas que por raçon de la dicha dignidad devedes aver e vos deven ser guardados, segunt que mejor e mas conplidamente de la dicha dignidad se guardaron e deven guardar a cada uno de los otros marqueses que fasta aqui fueron e son en mys reynos. E los uno nyn los otros non fagan ende al, por alguna manera, so pena de la my merçed e de privaçon de los ofiços e de confiscaçon de los bienes de los que lo contrario fiçieren para my camara. Fecho doze dias de setiembre, año de nasçimiento de nuestro Señor Jhesu Christo de mill e quatroçientos e quarenta e çinco años. Yo el rey. Yo el doctor Fernando Diaz de Toledo oydor y secretario del rey e su secretario lo fize escrevir por su mandado.

#### FICHA DIDÁCTICA

-Autoría del documento: Juan II, rey de Castilla (1406-1454).

-Cronología: siglo XV, 12 de septiembre de 1445.

-Tipología diplomática: privilegio rodado.

-Ámbito político y territorial: corona de Castilla, marquesado de Villena.

-Instituciones implicadas: marquesado de Villena; monarquía castellana.

-Conceptos históricos: títulos, linajes, concejos, alcaldes, señoríos, vasallos, súbditos.

-Ámbitos temáticos de aplicación didáctica: señoríos nobiliarios; relaciones monarquía-nobleza.

-Breve comentario e interpretación: El documento nos informa sobre el nombramiento de Juan Pacheco como I Marqués de Villena. Así, Juan II de Castilla le premia por sus servicios en la primera batalla de Olmedo y por su fidelidad como doncel del príncipe Enrique. Este nombramiento es el primer título de marqués concedido por un monarca castellano. En él se le concedieron una serie de privilegios. Para Juan Pacheco supuso un aumento de su influencia en la corte, pasó de ser doncel del heredero a señor de vasallos, y a eso hay que añadir cargos de gran importancia en la casa del príncipe, miembro del Consejo Real, Señor de Utiel, etc.

-Bibliografía básica:

Franco Silva, Alfonso., "Juan Pacheco. De doncel del príncipe de Asturias a marqués de Villena (1440-1445)", Anuario de estudios medievales, nº39 (2009), 723-775. - Juan Pacheco, privado de Enrique IV de Castilla: la pasión por la riqueza y el poder, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2011.

López Serrano, Aniceto., "En torno a los problemas y confusión jurídica en la posesión del señorío de Villena (s. XV y XVI)", Miscelánea Medieval Murciana, vol. XXIXXII (1997-1998), 171-214.

Suárez Fernández, Luis., Nobleza y monarquía: puntos de vista sobre la Historia castellana del siglo XV, Valladolid, Publicaciones Universidad de Valladolid, 1975.

## **EJEMPLO 2. ÁMBITO TEMÁTICO: IGLESIA CASTELLANA**

AUTORÍA DE LA FICHA DIDÁCTICA: Jorge Fernández Toribio.

DOCUMENTO:

1258, febrero, 17. Alfonso X responde a la querrela presentada por la abadesa del convento de San Clemente de Toledo contra el concejo de Talavera de la Reina por haberles derribado un puente que se encontraban construyendo en Azután por mandato regio.

Fuente: BURRIEL, M., Privilegios reales, donaciones y Cortes: años 1220-1258, tomo 3, BNE, Ms. 13094, f. 224 r. y 224 v.

Conoscida cosa sea a quantos esta carta vieren cómo yo don Alfonso por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de León, de Galicia, de Sevilla, de Córdoba, de Murcia, et de Jahén, sobre querrela que me embió facer ell abadesa et el convento del monesterio de Sant Clemente de Toledo del conceio de Talavera que les derribaran la lavor que havien fecha en la puente que les yo mandé facer sobre el río del Taio en Azoltán, yo embié emplazar al conceio de Talavera et al abadesa et al convento que embiasen sus personeros que lo razonasen ante mí et al plazo vinieron Garci Guillem comendador del monesterio sobredicho con carta de personería del abadesa et del convento, et Gonzalvo Royz et don Antolín con carta de personería del conceio de Talavera et razonaron ante mí. Et yo oídas las razones de amas las partes porque los personeros del conceio conocieron que el conceio por so actoridat derrivaran la lavor que ell abadesa et el convento havien fecha en aquella puente. Tengo por derecho et mando que ell abadesa et el convento sean tornados en so tenencia et que labren la puente et la hayan así como la mi carta plomada dice porque les yo mandé facer esta puente et por la fuerza que el coceio fizo en derribar la lavor que ell abadesa et el convento havien fecha por mío mandado, mando que si el conceio algún derecho hy a que la piedra et demás que peche el conceio al abadesa et al convento toda aquella lavor que derribaron doblada et demás que les pechen todos los daños que por aquell derribamiento recibieron fata al día que ellos hayan pechado lo que derribaron así como esta mi carta dice. Et esto mando salvo el derecho de los cotos de los privilegios que ell abba/abadesa et el convento tienen et del coto de la mi carta plomada porque yo mandé facer esta puente. Que finca para facer dellos como yo mandare. Datum en Valladolit el rey la mandó domingo XVII días de febrero. Natal Pérez la fizo por mandado de García Martínez prothonotario del Castiella. Era M. CC. LXXXX. VI. años.

### **FICHA DIDÁCTICA**

Autoría del documento: Alfonso X de Castilla.

Cronología: 17 de febrero de 1258.

Tipología diplomática: carta plomada.

Ámbito político y territorial: Corona de Castilla. Archidiócesis de Toledo. Señorío de Azután. Zona fronteriza entre los alfoces de Ávila y Talavera.

Instituciones implicadas: monarquía castellana, concejo de Talavera, monasterio de San Clemente de Toledo.

Conceptos históricos: querella; abadesa; convento; monasterio; personeros; comendador; carta de personería; autoridad; derecho; cotos; privilegio.

Ámbitos temáticos de aplicación didáctica: mediación de la corona en pleitos diversos, relaciones entre la Iglesia y la monarquía, problemas existentes entre miembros del clero y representantes del concejo, importancia económica de los impuestos derivados del tránsito por los puentes.

Breve comentario e interpretación: El problema existente entre el concejo y el convento puede tener su origen en la negativa por parte de los talaveranos de aceptar la construcción de un nuevo puente que disminuyera el tránsito de mercancías por su ciudad así como las rentas que se pudieran derivar de ello. Algo que beneficiaría tanto a las monjas de San Clemente como al concejo abulense cuyo alfoz llegaba por aquel entonces hasta el río Tajo en la ribera frontera al señorío conventual, rivalizando de este modo con el alfoz de Talavera. Ante la destrucción del puente en construcción, la abadesa de San Clemente de Toledo recurre al rey, quien no duda en apoyar a la religiosa frente al concejo, aludiendo que fue él quien ordenó la construcción de aquel puente. Por ello Alfonso X condena al concejo de Talavera a pagar el daño doblado y los gastos que se pudieran producir en relación al puente (entiendo que del desescombro y labores similares) hasta el día en que el pago se hiciese efectivo.

Bibliografía básica:

JIMÉNEZ DE GREGORIO, F., "Azután: una villa de señorío monástico femenino" en *Temas Toledanos*, 64 (1990), pp. 1-72.

LUIS LÓPEZ, C., "Las comarcas meridionales de la tierra abulense medieval: precisiones a una problemática delimitación y repoblación" en *Studia histórica. Historia medieval*, 20-21 (2002/2003), pp. 11-45.

PACHECO JIMÉNEZ, C., "Obras públicas en Talavera de la Reina: los puentes medievales. Aproximación histórica y arqueológica" en *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H. Medieval*, 14 (2001), pp. 163-19.

VIZUETE MENDOZA, J. C., "El monasterio de San Clemente en la Edad Media (Los documentos reales. Estudio y regesta)" en *Anales toledanos*, 30 (1993), pp. 7-57.

### **EJEMPLO 3. ÁMBITO TEMÁTICO: AL-ANDALUS. DEPOSICIÓN DE AL-MUTAMID.**

Autoría de la ficha didáctica: Vicente Castro Martínez.

Documento: Finales del siglo XI. Tras un periodo de tiempo en el que se convirtió en el rey taifa más importante de al-Andalus, al-Mu'tamid ve como el nuevo conquistador norteafricano, Yūsuf ibn Tašufin, ha cruzado el Estrecho para acabar con cualquier tipo de resistencia. Sin embargo, su problema estriba en que es acusado de colaborar con los cristianos en contra de los almorávides que son musulmanes como él, lo cual terminó por granjearle su deposición.

Al-Kardabūs, Ibn, *Historia de al-Andalus* (ed. y trad. Felipe Maíllo Salgado), Akal, Torrejón de Ardoz (Madrid), 1993, pp.132-133.

El emir entonces envió a Sīr ibn Abī Bakr a Sevilla para deponer a al-Mu'tamid ibn Abbād, ordenándole que matase a quien del pueblo o de las tropas con él combatiese. No obstante, también se ha dicho que el Emir de los Musulimes no ordenó la deposición

de al-Mu'tamid -pues le habría jurado que no le traicionaría ni le depondría- sino después que se reunieron con él los alfaquíes, cadíes, notables y nobles de Sevilla. Estos principales (ru'asā) le dijeron: "No permitas que se les obedezca ni legalices su gobierno (imāra), porque ellos son prevaricadores e inmortales. ¡Arráncalos, pues, de nosotros!".

Entonces él les dijo: "¿Cómo será lícito para mí si eso, cuando estoy sujeto a ellos y les he prometido su mantenimiento?". Ellos le dijeron: "Sí habían pactado contigo, he aquí que ellos ya te han contradicho, pues enviaron un mensaje a Alfonso [comunicándole] que ellos estarían junto a él contra ti, a fin de hacerte caer en sus manos, por cuanto el poder de ellos le pertenece (a Alfonso). Emprende, pues, contra ellos su total destitución que nosotros somos los que rendiremos cuentas a Dios. Y, si somos culpables, nosotros seremos los castigados, no tú. Ciertamente si tú los dejas -y tú tienes poder sobre ellos- devolverán el resto del país de los musulmanes a los cristianos y has de ser tú el responsable ante Dios Altísimo".

En este punto [Yūsuf] decidió la destitución de todos ellos. El emir Sīr atacó Sevilla, la sitió y destronó a Ibn Abbād de ella. Luego depuso a Ibn al-Aftas de Badajoz y se apoderó de los dominios del oeste de al-Andalus. Cuando ya Almería, Murcia, Denia y Játiva habían caído en manos de su general Muḥammad ibn Āiša. Entonces el Emir de los Muslimes se marchó al África (al-idwa).

Ficha didáctica

Autoría: Ibn al-Kardabūs

Cronología: ca.1090 (narración historiográfica de comienzos del siglo XIII).

Tipología diplomática: fuente literaria (relato cronístico).

Ámbito político y territorial: Sevilla. Época de la incorporación de los reinos de taifas al Imperio almorávide.

Instituciones implicadas: No se aprecia ninguna.

Conceptos históricos: Emir de los Muslimes, alfaquí, cadí, ru'asā', imāra, destitución regia.

Ámbitos temáticos de aplicación didáctica: época final de los reinos de taifas, Imperio almorávide en al-Andalus.

Breve comentario e interpretación: Ibn al Kardabūs narra, a posteriori, como tuvo lugar la deposición de rey taifa de Sevilla al-Mu'tamid por el emir almorávide Yūsuf ibn Tašufin.

En primer lugar, el autor del texto no nos presenta al propio rey almorávide como un sanguinario conquistador, impío o carente de todo sentimiento, sino que actúa de una manera que en nada se parece a ésta, ciñéndose a lo que marca la ley islámica, ya que, antes de ordenar la deposición del régulo local, consultó con los alfaquíes y cadíes de la ciudad.

En segundo lugar, fueron las propias autoridades religiosas las que instigaron al nuevo dueño de al-Andalus a que depusiera al propio al-Mu'tamid, al sostener que había perdido toda legitimidad por traicionar su fe y pactar con sus enemigos, citando a

Alfonso, el cual puede ser Alfonso VI de Castilla. Así pues, el propio régulo había perdido lo que puede conocerse como legitimidad de ejercicio.

Finalmente, el autor del texto menciona como tras controlar la taifa de Sevilla, el emir almorávide emprendió la conquista de otras taifas peninsulares como las de Badajoz, Almería, Denia y Játiva, entre otras, logrando con ello pacificar el territorio que tantos problemas le había dado hasta entonces.

#### Bibliografía:

-Al-Kardabūs, Ibn, Historia de al-Andalus (ed. y trad. Felipe Maíllo Salgado), Akal, Torrejón de Ardoz (Madrid), 1993.

-Bosch Vilá, Jacinto, Los almorávides, Granada, Editorial Universidad de Granada, 1998.

-Guichard, Pierre y Soravia, Bruna, Los reinos de taifas. Fragmentación política y esplendor cultural, Málaga, Editoria Sarriá, 2006.

-Lagardère, Vincent, Les almorávides: jusqu'au règne du Yusuf b. Tasfin (1039-1106), París, Harmattan cop., 1989.

#### **EJEMPLO 4. ÁMBITO TEMÁTICO: HISTORIA DE LAS MUJERES. SARCÓFAGO DE DOÑA SANCHA (FUENTE ICONOGRÁFICA)**

AUTORÍA DE LA FICHA DIDÁCTICA: Aixa Barbarin López

IMAGEN: se puede visualizar en: [https://www.ucm.es/data/cont/docs/1682-2018-12-17-Ficha\\_Sarcófago%20de%20doña%20Sancha.pdf](https://www.ucm.es/data/cont/docs/1682-2018-12-17-Ficha_Sarcófago%20de%20doña%20Sancha.pdf)

Fuente: [www.romanicoaragones.com](http://www.romanicoaragones.com)

#### FICHA DIDÁCTICA:

- Cronología: Siglo XI. Todavía no se ha podido establecer la cronología exacta de las primeras obras románicas de Jaca, entre las que se encuentra esta.

- Material: Piedra gris.

- Medidas: 2,00 x 0,65 x 85 (anchura en la izquierda) x 58 cm (anchura en la derecha). Su base es trapezoidal.

- Ámbito político y territorial: monasterio de Santa María de la Cruz de Serós, obispado de Jaca, Huesca, reino de Aragón.

- Ubicación actual: Iglesia de las benedictinas de Jaca, desde el siglo XVII.

- Representación: está tallado en sus cuatro caras, una es narrativa y las otras simbólicas. La cara frontal está dividida en tres escenas las cuales se separan mediante el uso de columnas: la imagen de la izquierda representa un grupo de eclesiásticos, la del centro el alma de doña Sancha siendo ascendida por dos ángeles; la de la derecha muestra de nuevo a la difunta, pero en esta ocasión acompañada por sus damas.

- Ámbitos temáticos de aplicación didáctica: románico aragonés; iconografía romana y románica; sepulcro; mandorla; ascensión del alma.

- Breve comentario e interpretación: La condesa doña Sancha, hija de Ramiro I y esposa del conde Ermengol III de Urgel, fue una figura clave en el reino de Aragón y en el estrechamiento de las relaciones del reino con la Santa Sede. Además, fue una gran benefactora del monasterio de Santa María de la Cruz de Serós, incluso se ha teorizado con que fueron las mismas monjas del templo quienes hicieron el encargo del sepulcro, demostrando así la gran relación de las mujeres de la nobleza con la Iglesia.

Este sarcófago es una de las grandes obras del románico aragonés y determinante en su desarrollo. Los sepulcros romanos influenciaron los sarcófagos medievales en la Península Ibérica: se siguió guardando esa tipología sepulcral, a diferencia de lo que pasó en otros reinos europeos. Este tipo de obras construidas entre los siglos XI-XIII evocan en términos generales las formas clásicas, las cuales influenciaron el arte románico peninsular. La iconografía romana es fácilmente asimilable por el cristianismo: en este caso se sustituye el tradicional clípeo por una mandorla y los seres alados o genios por ángeles. Según Panofsky, los artistas medievales tomaron el clípeo como referencia a la hora de crear las mandorlas románicas.

Es posible que el sepulcro de doña Sancha (siglo XI) estuviese inspirado en el de Ramiro II el monje (de origen romano y reutilizado en el siglo XI):

- Bibliografía básica:

CAMPO BELTRÁN, M.G., «El sarcófago de doña Sancha y la escultura románica del Altoaragón», en Homenaje a D. Federico Balaguer Sánchez, Huesca: Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1987, 257-278.

LAPUENTE, P. et alii, «Estudio arqueométrico del sarcófago romano hoy tumba del rey aragonés Ramiro II el Monje», *Bolskam*, XXIV (2013): 75-86.

MORALEJO, S., «La reutilización e influencia de los sarcófagos antiguos en la España Medieval», en Andrae, Bernard y Settis, Salvatore (eds.), *Colloquio sul reimpiego dei sarcofagi romani del medioevo*, Pisa, 1984